



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-11741877-APN-DGA#ANSV

VISTO el EX-2018-11741877-APN-DGA#ANSV del registro de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE, los Decretos N° 1023 del 13 de agosto de 2001 y N° 1030 del 15 de septiembre de 2016, por el cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de la DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA VIAL para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO OBSERVACIONAL DE OCUPANTES DE VEHÍCULOS DE 4 (O MÁS) Y 2 RUEDAS (BICICLETAS Y MOTOCICLETAS) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PRUEBA PILOTO PARA LA APROXIMACIÓN AL COMPORTAMIENTO DE LOS PEATONES.

Que la relevancia de llevar a cabo una nueva medición del estudio observacional se relaciona con dar continuidad al seguimiento y monitoreo de las tasas de uso de elementos de seguridad vial de los usuarios de las vías, particularmente de conductores y ocupantes de vehículos.

Que mediante Disposición N° 107-E/2018 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autorizó a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a efectuar la convocatoria para la Contratación mencionada “ut supra”, bajo el régimen de Licitación Pública de Etapa Única Nacional.

Que se ha difundido la convocatoria a presentar ofertas con el plazo de antelación estipulado por el artículo 40° del Anexo del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que con fecha 4 de junio de 2018, se procedió a realizar el Acto de Apertura, en el que se recibió para el Renglón N° 1 mediante sobre N° 1 la oferta del proveedor VOICES RESEARCH AND CONSULTANCY S.A. (CUIT N° 30-71407959-6) por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA (\$ 7.461.080,00) IVA incluido; y mediante sobre N° 2 la oferta del proveedor KNACK ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70792858-8) por la suma total de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 8.954.605,00) IVA incluido.

Que mediante Dictamen de Evaluación N° 7/2018 de fecha 15 de junio de 2018, documento GEDO IF-2018-28790862-APN-DNOV#ANSV la Comisión Evaluadora de Ofertas se expidió, recomendando asignar para el Renglón N° 1 Orden de mérito N° 1 a la oferta presentada por la firma VOICES RESEARCH AND CONSULTANCY S.A. (CUIT N° 30-71407959-6) por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA (\$ 7.461.080,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente; y Orden de mérito N° 2 a la oferta presentada por la firma KNACK ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70792858-8) por la suma total de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 8.954.605,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE OBSERVATORIO VIAL, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, han tomado la intervención que les compete.

Que el suscripto resulta competente en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 7° inciso b) de la Ley N° 26.363 y artículo 9° incisos d) y e) del Anexo del Reglamento aprobado por Decreto 1030/2016.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de la Licitación Pública N° 1/2018 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO OBSERVACIONAL DE OCUPANTES DE VEHÍCULOS DE 4 (O MÁS) Y 2 RUEDAS (BICICLETAS Y MOTOCICLETAS) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PRUEBA PILOTO PARA LA APROXIMACIÓN AL COMPORTAMIENTO DE LOS PEATONES, que tramita por el presente EX-2018-11741877-APN-DGA#ANSV.

ARTICULO 2°.- Adjudícase la Licitación Pública N° 1/2018, para el Renglón N° 1 a la firma VOICES RESEARCH AND CONSULTANCY S.A. (CUIT N° 30-71407959-6) por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA (\$ 7.461.080,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3°.- Asígnase Orden de mérito N° 2 a la oferta presentada por la firma KNACK ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70792858-8) por la suma total de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 8.954.605,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente contratación se imputará a la partida presupuestaria específica.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección General de Administración la facultad de suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

